

**Oficio No. INFOEM/COM-JMC/793/2020
Metepec, Estado de México, a 26 de octubre de 2020**

**L. en D. ALEXIS TAPIA RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL INFOEM
P R E S E N T E.**

Por instrucción del Comisionado Javier Martínez Cruz, le remito para los efectos a que haya lugar el original del **voto disidente** emitido por el Comisionado Javier Martínez Cruz, con fundamento en el artículo 14 fracción X y XI del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con relación a la resolución emitida en el recurso de revisión **02298/INFOEM/IP/RR/2020**, aprobada por el Pleno de este Instituto en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. NORMA ARANSASÚ VALDÉS PEDRAZA
COORDINADORA DE PROYECTOS
(RÚBRICA)**

C.c.p. Mtro. José Guadalupe Luna Hernández. Comisionado. Para su conocimiento y efectos legales conducentes.

